I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002043 /2012

Cerrillos, 21 SET. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5712/2012 y N°100/5620/2012; el Ordinario N°400/716/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Ordinario N°500/619/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/240/2012; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, por Decreto Exento N° 202/240/2012 se aprobó **el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", de fecha 27 de enero de 2012**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña CLAUDIA GONZÁLEZ CERDA, Asistente Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario por un monto de $72.000.- (setenta y dos mil pesos), para la actividad de clausura del programa **"Puente, entre la Familia y sus Derechos"**, Convenio de Transferencia de Recurso.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-04 "Aplicación de Fondos FOSIS".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/*mbb
Distribución:
MIDEPLAN
FOSIS
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Encargada Sra. Claudia González Cerda
Secplan
Página WEB